

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALLEGOS DEL PAN

Edicto

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2024, n.º 2 SUPCRE1/2024, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 1 de septiembre de 2024, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos, que es el que sigue:

MODIFICACIONES GASTOS

Capítulo	Descripción	Euros
2	Indemnizaciones	3.309,09
	<i>Total altas gastos</i>	<i>3.309,09</i>

Financiación:

BAJAS EN GASTOS

Capítulo	Descripción	Euros
2	Fiestas	1.626,62
	<i>Total bajas gastos</i>	<i>1.626,62</i>

MODIFICACIONES EN INGRESOS

Capítulo	Descripción	Euros
4	Transferencias corrientes	1.682,47
	<i>Total ingresos</i>	<i>1.682,47</i>

Según lo establecido en el artículo 171 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gallegos del Pan, 12 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403275

